

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4856**     *ANSAFIN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ANSA PROMOCIONS CALDES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace pública la adopción del acuerdo de fusión impropia, adoptado, en fecha 3 de julio de 2023, por la Junta General de "Ansaфин, S.L." (sociedad absorbente) y por el Socio Único de "Ansa Promocions Caldes, S.L.U." (sociedad absorbida), de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de mayo de 2023, que no ha sido previamente depositado en el Registro Mercantil, por haberse aprobado en Junta General universal y por unanimidad.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de julio de 2023.- D. Jordi Anglís Sallarés, Administrador Único de "Ansaфин, S.L." y "Ansa Promocions Caldes, S.L.U.".

ID: A230028358-1